COPIA CONTROLADA

MODIFICATORIO N° 01			
Fecha de solicitud:	19/11/2024	**Nombre del contratista**	LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON
Modalidad de Contrato:	Directa	**Cedula o Nit:**	890807375-0
IDENTIFICACIÓN DEL MODIFICATORIO:			
RADICADO PROCESO:	CD-SDR-867-2024		
RADICADO SECOP:	CO1.PCCNTR.6349816		
RADICADO INTERNO:	22052024-0815		
OBJETO:	Apoyar a la **Liga Caldense de Fútbol de Salón** para el fortalecimiento en la ejecución de su objeto en aras de fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte para la participación y realización de eventos deportivos durante la vigencia		
VALOR INICIAL:	**CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000)**		
PLAZO INICIAL:	Desde la suscripción del acta de inicio (28 de mayo de 2024) previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 20 de diciembre de 2024		
% EJECUCIÓN:	74% DE ACUERDO AL ULTIMO INFORME DE SUPERVISION		
ADICION N° 01	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)**		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

CDP	FECHA	VALOR CDP	A COMPROMETER
3500045016	18.11.2024	$100.000.000	$25.000.000

ADICION N° 01

La solicitud se motiva especialmente en el hecho de que en lo que va corrido del año 2024 la Liga Caldense de Futbol de Salón, con los seleccionados ha participado en una cantidad importante de compromisos federados, tanto en rama masculina como en femenina, y en las categorías citadas por ellos.

Con estos seleccionados, en Futbol de Salón, hemos llegado a instancias importantes. Así mismo, con los recursos del contrato hemos apoyado clubes del Departamento de Caldas para que ellos cumplan con su objeto social.

Para lo que resta del año la entidad debe asumir compromisos con los seleccionados proyectados y clasificados a JUEGOS NACIONALES DE LA JUVENTUD-2024, asegurándoles competencias, implementación adecuada para la preparación de nuestros deportistas en Futbol de Salón, femenino y masculino.
De la misma manera con esta adición se apoyará a aquellos clubes Deportivos afiliados a la Liga que lo ameriten, para que cumplan con su objeto social de una mejor manera.

De acuerdo con lo expuesto se solicita realizar una adición al contrato vigente entre la Secretaría de Deporte Departamental y la Liga Caldense de Futbol de Salón por un valor de Veinticinco millones de pesos M/cte ($25.000.000).

El supervisor del contrato el profesional JUAN PABLO ECHEVERRI GOMEZ manifiesta que hasta la fecha de acuerdo al informe técnico presentado por la Liga se logra evidenciar cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, con porcentaje de avance del 74%, de ejecución presupuestal de acuerdo con los documentos soportes e informes del contratista correspondientes, los cuales se encuentran debidamente cargados en las plataformas SECOP II y SIA observa y reposan en físico en el archivo de la secretaria jurídica de la Gobernación de Caldas

Teniendo en cuenta el valor del contrato, esta adición solicitada no excedería

COPIA CONTROLADA

	el 50% permitido por la norma.	
REQUIERE MODIFICACIÓN DE GARANTIAS:	**SI** **X**	En caso de contarse con garantías estas deberán ser modificadas, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015.

ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR	
Hago constar que, verificados los motivos expuestos la entidad aprueba el modificatorio para celebrar la adición del contrato, se da visto bueno del supervisor y Ordenador del Gasto, para lo cual se adjuntan soportes: Último informe de supervisión, último informe de ejecución de la Liga, solicitud de adición elevada por la Liga, acta de mecanismos donde se expuso y aprobó la adición, acta de inicio del contrato, hoja de control de radicación del expediente en la Secretaría Jurídica	
FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO	**SUPERVISOR O INTERVENTOR**
	
ANDRES DUQUE OSORIO Secretario de Despacho Secretaría de Deporte Recreación Y Actividad Física	**JUAN PABLO ECHEVERRI GOMEZ** Profesional Especializado Secretaría de Deporte Recreación Y Actividad Física

OBSERVACIONES Y ANEXOS: